



MADRID



**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS
Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.**
C.I.F.: A-87607917

Salvador de Madariaga, 11
28027-MADRID
91 510 8100

Asistentes:

D^a. Elena Garrido
D. Manuel Sanz

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 18 de diciembre de 2.017, se reúnen en la Sala de Juntas de la EMSFCM, S.A. los Sres. relacionados anteriormente, para proceder al acto de valoración del presupuesto aportado por el proveedor actual para la contratación del mantenimiento y la conducción del Horno Crematorio Shelton I, situado en el Cementerio de Ntra. Sra. de la Almudena de Madrid, Atroesa S.A., para la renovación total del refractario del mismo, según informe técnico N° 1001/17, de enero de 2017, construyéndolo con nuevos materiales refractarios especiales, para el choque térmico y arrastre mecánico (Expdte. EMSFC/2017/00067).

Siendo éste proveedor único, según informe técnico de 15 de diciembre de 2017, la Mesa considera que las condiciones ofertadas por el proveedor en presupuesto de fecha 5 de diciembre de 2017, no son las idóneas para la realización de los trabajos de renovación del refractario del mencionado horno.

Por tanto, la Mesa decide proceder a las negociaciones pertinentes con la mercantil Atroesa, S.A., para la adecuación de la propuesta presentada a las condiciones tanto materiales como económicas, de los trabajos de renovación del refractario del Horno Shelton I, II, III, situado en el Horno Crematorio del Cementerio de Ntra. Sra. de la Almudena de Madrid.

No habiendo preguntas ni observaciones, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:15 horas del día 18 de diciembre de dos mil diecisiete.

Fdo.: D^a. Elena Garrido

Fdo.: D. Manuel Sanz